REGLAMENTO I CAMPEONATO DE CARRERAS POR MONTAÑA FMEM ÓSCAR GIMÉNEZ BARRIOS, MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE

ARTÍCULO 1. Introducción

El I Campeonato de Carreras por Montaña FMEM Óscar Giménez Barrios, Melilla Ciudad del Deporte 2026, es una prueba oficial organizada por la Federación de Montañismo y Escalada de Melilla.

SALIDA Y META:

Se celebrará el domingo 13 de diciembre de 2026, con salida y meta en el Fuerte de Rostrogordo. Las carreras competitivas de 25 km y 12,5 km tomarán la salida simultáneamente a las 10:00 h. La carrera escolar tomará la salida a las 10:15 h y la marcha senderista saldrá posteriormente, cuando la organización autorice la salida una vez despejada la zona.

RECORRIDO Y DISTANCIA:

- Habrá cuatro modalidades, tres competitivas y una no competitiva, sobre recorridos diferentes o parcialmente compartidos:
 - Circuito de 12,5 km con 450 metros de desnivel positivo:
 - Campeonato FMEM, prueba puntuable Copa FMEM y OPEN de 25 km y 900 metros de desnivel positivo (dos vueltas).
 - OPEN 12,5 km y 450 metros de desnivel positivo (una vuelta).
 - Recorrido de aproximadamente 4 km con 100 metros de desnivel positivo para el Campeonato Escolar.
 - Prueba senderista de aproximadamente 10,8 km con 330 metros de desnivel positivo, que comparte parte del recorrido competitivo.

PRUEBAS.

- **CAMPEONATO AUTONÓMICO Y 2.ª PRUEBA PUNTUABLE DE LA COPA FMEM – OPEN:** dos vueltas al trazado de 12,5 km y 450 m D+, total 25 km y 900 m D+.
- **CARRERA CORTA – OPEN:** una vuelta al circuito de 12,5 km con 450 metros de desnivel positivo.
- **CARRERA ESCOLAR – OPEN:** 4 km y 100 m D+ en las categorías 11 – 12 años, 13 – 14 años, 15 – 16 años cumplidos en el año de celebración de la carrera.
- **SENDERISMO:** recorrido de aproximadamente 10,8 km con 330 m D+, mediante una variante que comparte algunos tramos con el recorrido competitivo. Modalidad no competitiva.

 Los recorridos estarán señalizados y se desarrollarán con las medidas de seguridad y la supervisión federativa previstas para cada modalidad.
 A todas las personas participantes que finalicen su prueba se les entregará una medalla finisher conmemorativa.

- CONTACTO DE LA PRUEBA:
 - TELÉFONO: 629 463 455

- CORREO ELECTRÓNICO: administracion@fmem.es

ARTÍCULO 2. Organización y Supervisión

La carrera está controlada por un Comité de Carrera formado por:

- Director/a de la prueba: responsable general de la organización, coordinación y desarrollo del evento.
- Jurado de Competición: máxima autoridad, resuelve incidencias y reclamaciones.
- Árbitros oficiales: supervisan recorrido, salida/meta y medio ambiente.
- Delegado/a de la FMEM: asegura que todo cumple la normativa federativa.
- Este comité tiene autoridad para:
 - Revisar material obligatorio.
 - Validar clasificaciones.
 - Aplicar sanciones si es necesario según reglamento.
- La organización puede suspender o modificar su trazado por motivos de seguridad o mal tiempo, avisando a los participantes.

ARTÍCULO 3. Modalidades de la Carrera

25 km (Competitiva – Campeonato Autonómico individual, segunda prueba de Copa FMEM y OPEN)

- Modalidad competitiva.
- Prueba de 25 km de montaña con 900 m de desnivel positivo, sobre un circuito de 12,5 km y 450 m D+ recorrido dos veces por los Pinares de Rostrogordo.
- Dirigida a corredores tanto federados FMEM como no federados.
- Tiempo máximo: 4 horas y 30 minutos. Control de paso obligatorio por el km 12,5 (comienzo de la segunda vuelta): 2 horas y 30 minutos desde la salida, hasta las 12:30 h.
- Edad mínima: 21 años.
- Salida a las 10:00 h desde el Fuerte de Rostrogordo, simultáneamente con la Carrera Corta de 12,5 km.
- Prueba incluida en el calendario oficial de la FMEM, supervisada técnicamente por la Federación, correspondiente al Campeonato Autonómico individual y segunda prueba puntuable para la Copa FMEM. La clasificación OPEN admite a deportistas federados y no federados. Únicamente los deportistas federados por la FMEM que cumplan los requisitos podrán obtener el título autonómico y los puntos de Copa.

12,5 km (Competitiva – OPEN)

- Modalidad competitiva.
- Recorrido de 12,5 km con 450 m de desnivel positivo por los Pinares de Rostrogordo.
- Dirigida a corredores tanto federados FMEM como no federados.
- La Carrera Corta OPEN no puntúa para la Copa Autonómica FMEM ni otorga título del Campeonato Autonómico.
- Pensada para iniciarse en carreras por montaña.

- Edad mínima: 17 años.
- Tiempo máximo: 2 horas y 30 minutos, hasta las 12:30 h.
- Salida a las 10:00 h desde el Fuerte de Rostrogordo, simultáneamente con la Carrera Larga de 25 km.

Campeonato Escolar 4 km (Competitiva – OPEN)

- Modalidad competitiva escolar, no puntuable para la Copa ni válida para el Campeonato Autonómico.
- No es necesario poseer licencia federativa. La FMEM emitirá un seguro deportivo de 1 día para esa prueba.
- Recorrido de 4 km con 100 m de desnivel positivo por los Pinares de Rostrogordo.
- 3 categorías de edad, masculinas y femeninas: de 11 a 12 años, de 13 a 14 años y de 15 a 16 años, según la edad cumplida a 31 de diciembre de 2026.
- Tiempo máximo: 1 hora, hasta las 11:15 h.
- Salida a las 10:15 h desde el Fuerte de Rostrogordo, una vez despejada la salida de las carreras adultas.
- La participación exige autorización expresa firmada por padre, madre o tutor/a legal en la recogida de dorsales, o enviada previamente a secretaria@fmem.es

Marcha de Senderismo de unos 10,8 km (no competitiva)

- Recorrido senderista circular de aproximadamente 10,8 km y 330 m de desnivel positivo, según el trazado de referencia facilitado por la organización, que comparte algunos tramos con el recorrido de las carreras.
- La modalidad de senderismo tomará la salida después de la carrera escolar de las 10:15 h, cuando la organización autorice la salida tras despejar la zona. La hora exacta se comunicará en la salida; no se establece una hora de salida fija para esta modalidad.
- No es competitiva: el objetivo es completar el recorrido en un máximo de 3 horas desde la salida efectiva de la modalidad senderista.
- Edad mínima: 15 años (menores con acompañamiento del tutor o tutora).
- Dirigida tanto federados FMEM como no federados.

ARTÍCULO 4. Categorías de Participación

- Las modalidades competitivas (25 km, 12,5 km y carrera escolar de 4 km) se dividen en masculino y femenino. Las categorías de edad se determinan conforme a la edad que cumplan los participantes a 31 de diciembre de 2026.

Categorías por edad

25 km (Competitiva – Campeonato Autonómico, Copa FMEM y OPEN)

- Solo podrán participar a partir de los 21 años cumplidos en el año en curso.
- Absoluto: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido.
 - Subcategoría Promesa: los que cumplan en el año en curso 21, 22 y 23 años
 - Subcategoría Veteranos: los que en el año en curso cumplan entre 40 y 49 años, ambos incluidos.
 - Subcategoría Veteranos B: de 50 a 59 años, ambos incluidos, a 31 de diciembre del año en curso.

- Subcategoría Veteranos C: 60 años o más a 31 de diciembre del año en curso.

12,5 km (Competitiva – OPEN)

- Participantes a partir de 17 años cumplidos en el año en curso.
- Absoluto: todos los participantes de un mismo sexo.
- La Carrera Corta OPEN 12,5 km tendrá clasificación general masculina y femenina, sin categorías por edad ni subcategorías.

Campeonato Escolar 4 km (competitiva – OPEN)

- Categoría escolar de 11 a 12 años: clasificación masculina y femenina.
- Categoría escolar de 13 a 14 años: clasificación masculina y femenina.
- Categoría escolar de 15 a 16 años: clasificación masculina y femenina.
- La edad se calcula a 31 de diciembre de 2026. Esta carrera no otorga puntos de Copa ni títulos autonómicos.

Para que exista una clasificación específica y entrega de premios en una categoría, deberá tomar la salida un mínimo de 2 corredores de esa categoría. Si toma la salida un solo corredor, se le entregará el premio si realiza un tiempo no superior al doble del primero de su mismo sexo en el mismo itinerario, si lo hay. La puntuación de la Copa se regirá en todo caso por el Reglamento General FMEM vigente y solo se aplicará a los participantes de 25 km que reúnan sus requisitos.

Premiaciones y trofeos

Clasificaciones y premiaciones de la Carrera Larga de 25 km

La prueba de 25 km tendrá carácter OPEN y será, simultáneamente, Campeonato Autonómico Individual de Carreras por Montaña y segunda prueba puntuable para la Copa FMEM 2026.

1. Clasificación OPEN

- La clasificación OPEN incluirá a todos los participantes, independientemente de su condición de federados o no federados.
- Se establecerán clasificaciones masculinas y femeninas en las siguientes categorías y subcategorías:
 - **Absoluta:** todos los participantes de cada sexo.
 - **Promesa:** de 21 a 23 años.
 - **Veteranos A:** de 40 a 49 años.
 - **Veteranos B:** de 50 a 59 años.
 - **Veteranos C:** de 60 años en adelante.
- Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados masculinos y a las tres primeras clasificadas femeninas de la categoría absoluta y de cada una de las subcategorías.
- **Los premios de la clasificación absoluta OPEN no serán acumulables con los de las subcategorías OPEN.** Cuando un participante obtenga un puesto premiado en ambas

clasificaciones, recibirá el trofeo de la absoluta, correspondiendo el premio de su subcategoría al siguiente deportista clasificado que tenga derecho a él.

2. Copa FMEM 2026

- La Carrera Larga de 25 km será la segunda prueba puntuable para la Copa FMEM de Carreras por Montaña 2026.
- Únicamente obtendrán puntos los deportistas con licencia federativa FMEM en vigor que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento General de Carreras por Montaña de la FMEM.
- Los puntos se asignarán según las categorías y el sistema de puntuación establecidos en dicho reglamento.
- **La Copa FMEM no tendrá una entrega de trofeos específica en esta prueba**, limitándose a la asignación de puntos para la clasificación de la Copa.

3. Campeonato Autonómico FMEM 2026

- El Campeonato Autonómico tendrá una clasificación general masculina y otra femenina, reservadas exclusivamente a los deportistas con licencia federativa FMEM en vigor que cumplan los requisitos reglamentarios.
- Se entregarán trofeos únicamente a:
 - Los tres primeros clasificados masculinos de la general entre los deportistas federados por la FMEM.
 - Las tres primeras clasificadas femeninas de la general entre las deportistas federadas por la FMEM.
- Los primeros clasificados masculino y femenino serán proclamados Campeón y Campeona Autonómicos de Carreras por Montaña FMEM 2026.
- **No se otorgarán trofeos del Campeonato Autonómico por categorías de edad ni subcategorías.**

Los deportistas no federados por la FMEM podrán obtener premios OPEN, pero no podrán optar a los títulos ni trofeos del Campeonato Autonómico ni obtener puntos para la Copa FMEM.

4. Compatibilidad de premios

- Los premios OPEN y los del Campeonato Autonómico son independientes y compatibles entre sí.
- Por tanto, un mismo deportista podrá recibir un trofeo OPEN y otro del Campeonato Autonómico cuando reúna los requisitos y alcance las posiciones correspondientes en ambas clasificaciones.
- Esta compatibilidad no modifica la prohibición de acumular premios de la clasificación absoluta y de las subcategorías dentro de la propia clasificación OPEN.
- En la carrera escolar de 4 km habrá pódium para los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría: 11-12; 13-14; 15-16.

ARTÍCULO 5. Inscripciones y Participación

Requisitos

- Las plazas máximas de inscripciones entre todas las modalidades y categorías serán 330.
- La fecha de inscripción finaliza el domingo 6 de diciembre de 2026, siete días antes de la carrera.
- Las inscripciones se formalizarán por la plataforma www.melillacrono.es
- Todas las personas participantes deben inscribirse dentro de los plazos fijados.
- La inscripción implica aceptar el reglamento y declarar estar en condiciones físicas adecuadas.
- Los participantes del Campeonato Escolar necesitan autorización expresa firmada por padre, madre o tutor/a legal, que deberá presentarse en el momento de recoger el dorsal o enviarla previamente a secretaria@fmem.es. Tal documento se podrá descargar de la misma página de inscripciones, www.melillacrono.es
- La participación de menores quedará sometida al operativo de seguridad y al personal responsable de la carrera escolar.
- Los participantes de 17 a 20 años podrán competir exclusivamente en la Carrera Corta OPEN de 12,5 km, además del senderismo.
- Los participantes de 11 a 16 años podrán competir exclusivamente en la carrera escolar de 4 km, en su categoría y con autorización de su representante legal. El senderismo estará permitido desde los 15 años, con autorización y acompañamiento del tutor/a legal para los menores. Estas autorizaciones se deberán entregar en la recogida de dorsales o enviada previamente a secretaria@fmem.es
- Licencia y seguro: La organización cuenta con seguro de responsabilidad civil para la actividad.
 Además, todos los participantes deberán estar cubiertos por seguro deportivo de accidentes:
 - Los deportistas federados en la FMEM estarán cubiertos por su licencia federativa en vigor.
 - Los participantes no federados quedarán cubiertos mediante seguro deportivo temporal de día, incluido en el precio de inscripción.
- La cuota de inscripción incluye dorsal, seguro de actividad deportiva, cronometraje, avituallamientos, asistencia sanitaria y medalla finisher.
- Sin dorsal ni inscripción previa, no se permite participación.
- PRECIOS:
 - 25 km – CAMPEONATO, COPA Y OPEN: 10 € federados / 16 € no federados
 - 12,5 km – OPEN: 10 € federados / 16 € no federados
 - CAMPEONATO ESCOLAR 4 km – OPEN: 10 € federados / 16 € no federados
 - SENDERISMO (aproximadamente 10,8 km, 330 m D+): 5 € federados / 10 € no federados

Recogida de dorsales

- Los dorsales se podrán recoger en el lugar y horarios que se anuncien.
- Hay que presentar DNI y, si corresponde, la licencia federativa FMEM.
- En el caso de menores de edad, para recoger el dorsal deberán entregar la autorización debidamente cumplimentada y firmada por parte de los padres/madres/tutores legales o enviada previamente a secretaria@fmem.es

- En caso de no poder acudir a recoger el dorsal, se podrá autorizar a otra persona a recogerlo mediante un escrito de autorización y copia del DNI del titular del dorsal en el escrito y datos y DNI de la persona autorizada.
- Puede haber control de material obligatorio en la entrega de dorsales, siempre previa comunicación.
- El dorsal es personal e intransferible; mal uso = descalificación.
- No se permite cambio de dorsal.

Devolución o modificación de inscripciones/modalidad

- Se podrá modificar la modalidad de inscripción hasta el 29 de noviembre.
- La devolución del importe de la inscripción será posible hasta el 29 de noviembre con una retención del 50% del importe abonado por gastos de gestión.

Derechos de los participantes

- Competir en la modalidad elegida, cumpliendo requisitos de edad/categoría.
- Recibir información completa (briefing, señalización, mapa del recorrido, tiempos de corte).
- Usar servicios de carrera: avituallamientos, asistencia médica, guardarropa, etc.
- Entrar en clasificación y optar a premios si cumplen tiempos y normas.
- Cobertura de seguro en caso de accidente.
- Recibir ayuda en ruta si es necesario (voluntarios, equipo escoba, sanitarios).

ARTÍCULO 6. Itinerario y Perfil - Recorridos

25 km competitiva (Campeonato Autonómico individual, 2.ª prueba puntuable de la Copa FMEM y OPEN):

- 900 m de desnivel positivo.
- Recorrido circular doble de un trazado de 12,5 km, con 450 m D+ por vuelta, por los Pinares de Rostrogordo.
- Tiempo máximo: 4 horas y 30 minutos (meta, 14:30 h). Control de paso obligatorio en el km 12,5 antes de las 12:30 h (2 horas y 30 minutos).
- El recorrido incluye subidas técnicas y descensos técnicos.

12,5 km (OPEN)

- 450 m de desnivel positivo.
- Recorrido circular de un trazado de 12,5 km con 450 m D+ por los Pinares de Rostrogordo.
- Tiempo máximo: 2 horas y 30 minutos, hasta las 12:30 h.
- El recorrido incluye subidas técnicas y descensos técnicos.

4 km (Campeonato en Edad Escolar – OPEN)

- 100 m de desnivel positivo.
- Recorrido circular de 4 km por los Pinares de Rostrogordo.
- Tiempo máximo: 1 hora, hasta las 11:15 h.
- Recorrido adaptado a las características y edades de la carrera popular escolar, supervisado por la organización.

Senderismo (aproximadamente 10,8 km, no competitivo)

- Desnivel positivo estimado: 330 m D+.
- Recorrido circular de aproximadamente 10,8 km, que comparte parte del recorrido competitivo, sin equivaler a una vuelta completa al circuito de 12,5 km.
- Tiempo máximo: 3 horas desde la salida efectiva de senderismo.

Tracks oficiales de referencia (Wikiloc)

Carreras 12,5 km y 25 km (dos vueltas): https://loc.wiki/t/291949734?wa=sc
Carrera escolar (4 km aprox.): https://loc.wiki/t/292142021?wa=sc
Senderismo (10,8 km aprox.): https://loc.wiki/t/292611954?wa=sc

Los desniveles de referencia para el reglamento son los comunicados y aprobados por la organización (450 m D+ por vuelta adulta, 330 m D+ para senderismo y 100 m D+ para escolar), con independencia de las cifras estimadas por los dispositivos o plataformas de registro.

Señalización

- Cintas, cintas reflectantes, balizas y carteles de indicación de kilómetros.
- Voluntarios en cruces críticos y policía local en zonas urbanas.
- Revisión completa del marcaje el día previo.
- Existirán puntos de control establecidos por la organización. Será obligatorio pasar por todos ellos en el orden indicado.
- No pasar por un punto de control supondrá descalificación, salvo que el Jurado de Competición aprecie error subsanable sin ventaja deportiva.

Itinerario Alternativo

- Si el recorrido se vuelve inseguro (derrumbes, incendios, mal clima), habrá un trazado alternativo homologado.
- Si ni siquiera este fuera seguro, la carrera podrá ser neutralizada o suspendida.
- En caso de suspensión, las clasificaciones se harán según el último control válido.

ARTÍCULO 7. Control de carrera, controles y avituallamientos

DESCARGA DEL TRACK Y CONOCIMIENTO DEL RECORRIDO

- Se recomienda descargar el track oficial. En las pruebas competitivas, la organización podrá solicitar el track realizado en caso de incidencia, reclamación o duda sobre el recorrido.

APP DE REGISTRO DE ACTIVIDAD (STRAVA)

- En caso de utilizar STRAVA, reloj GPS o aplicación similar, se recomienda seleccionar la actividad “Carrera por montaña” o equivalente. La organización podrá solicitar, en caso de incidencia, reclamación o duda razonable sobre el recorrido realizado, la revisión voluntaria del track registrado por el participante. Esta revisión tendrá carácter auxiliar y no sustituirá al cronometraje oficial, controles de paso ni decisiones del Jurado de Competición.

- La organización de carrera dispone de un CLUB EN STRAVA (https://strava.app.link/qv3A8yCdX1b) exclusivo para sus eventos donde los participantes podrán unirse previamente a la celebración de la carrera, publicándose el track oficial de carrera semanas antes para que los participantes puedan descargar la ruta.
- Se invitará a todos los participantes a través de correo electrónico y por RRSS que se unan al grupo STRAVA oficial de la FMEM.
- Al finalizar la prueba, en caso de incidencia, reclamación o duda razonable, la organización podrá solicitar al participante la comprobación del recorrido realizado, siempre con carácter auxiliar respecto al cronometraje oficial, controles de paso y decisiones del Jurado de Competición.

Tiempos de Corte

CARRERA LARGA 25 km (CAMPEONATO AUTONÓMICO / COPA / OPEN)

- Control obligatorio de paso por el km 12,5 (inicio de segunda vuelta): máximo 2 horas y 30 minutos desde la salida, hasta las 12:30 h. Quien no llegue dentro de este plazo no podrá iniciar la segunda vuelta.
- Meta, km 25: tiempo máximo 4 horas y 30 minutos desde la salida, hasta las 14:30 h.

CARRERA CORTA – OPEN (12,5 km)

- Meta, km 12,5: tiempo máximo 2 horas y 30 minutos desde la salida, hasta las 12:30 h.

CARRERA POPULAR ESCOLAR (4 km)

- Meta, km 4: tiempo máximo 1 hora desde la salida escolar, hasta las 11:15 h.

SENDERISMO (recorrido de aproximadamente 10,8 km)

- Meta, km 10,8 aproximadamente: tiempo máximo 3 horas desde la salida efectiva de senderismo.

Fuera de Control

- Quien quede fuera de control deberá seguir las instrucciones de la organización, equipo escoba o personal de seguridad para regresar a meta o al punto seguro indicado.
- En las modalidades competitivas figurará como «fuera de control», sin tiempo oficial. En senderismo, al no existir clasificación, se registrará como no finalizada la actividad.
- La organización puede retirar a cualquier corredor por seguridad, incluso si ha superado un corte.

Avituallamientos

- La prueba se desarrollará en régimen de semiautosuficiencia: cada participante deberá portar su propio material y alimentación básica, contando además con los puntos de apoyo establecidos por la organización.

Modalidad	Punto kilométrico	Tipo de avituallamiento	Productos
Carrera Larga 25 km	Km 6,4	Intermedio	Líquido, fruta, dátiles y gominolas
	Km 12,5	Intermedio	Líquido, fruta, dátiles y gominolas
	Km 18,9	Intermedio	Líquido, fruta, dátiles y gominolas
	Km 25	Meta — Fuerte de Rostrogordo	Líquido y fruta
Carrera Corta 12,5 km	Km 6,4	Intermedio	Líquido, fruta, dátiles y gominolas
	Km 12,5	Meta — Fuerte de Rostrogordo	Líquido y fruta
Carrera Popular Escolar 4 km	Km 3	Intermedio	Líquido
	Km 4	Meta	Líquido y fruta
Senderismo 10,8 km	Km 5,3	Intermedio	Líquido, fruta, dátiles y gominolas
	Km 10,8	Meta	Líquido y fruta

Nota importante: La organización no facilitará vasos en ninguno de los avituallamientos, incluidos los de meta. Cada participante deberá llevar su propio vaso reutilizable, desechable o recipiente tipo soft flask.

- Cada avituallamiento estará señalizado y tendrá zona de residuos.
- Prohibido tirar basura fuera de esas zonas → sanción.
- En las modalidades competitivas no se permite recibir ayuda externa no autorizada de acompañantes o público (comida, bebida, material), salvo asistencia permitida por la organización por seguridad.
- En las modalidades competitivas solo están permitidos los avituallamientos oficiales o los autorizados por la organización.
- El incumplimiento de esta prohibición en modalidades competitivas supondrá descalificación, sin perjuicio de las excepciones de seguridad previstas.

Controles de salida y meta

- Antes de salir: revisión de dorsales y material obligatorio.
- Se recomienda llegar 30 minutos antes para poder pasar el control de dorsal y de material obligatorio.
- En meta: cronometraje oficial de las tres modalidades competitivas; para senderismo, control de llegada no competitivo. Se dispondrá de bebida postcarrera, fruta y asistencia médica preventiva.

Controles intermedios

- Existirán puntos de control en zonas clave elegidas por la organización, en número suficiente para un correcto control de la prueba.
- Se revisará dorsal visible y comportamiento deportivo.
- Un árbitro o médico puede retirar a un corredor si detecta riesgo para su salud (decisión inapelable).

Participantes rezagados

- Tras el último corredor, un equipo escoba cerrará el recorrido y retirará balizas.
- Si alcanzan a corredores muy retrasados, podrán invitarlos a retirarse.
- El cronometraje en meta se mantiene hasta el tiempo límite; después, quien llegue será considerado fuera de competición.

ARTÍCULO 8. Material Obligatorio y Recomendado

Material obligatorio para todas las modalidades

- Avituallamientos. **La organización no proporcionará vasos.** Cada participante deberá llevar su propio recipiente, ya sea reutilizable, desechable o tipo soft flask.
- Chaqueta cortavientos o impermeable. Solo será obligatoria cuando la organización lo comunique expresamente antes de la celebración de la prueba, atendiendo a las condiciones meteorológicas y a la modalidad correspondiente.
- Reserva alimentaria para los 25 km. Deberá aportar un mínimo de 60 gramos de carbohidratos en la salida, independientemente del peso total del alimento, y podrá transportarse en cualquier formato: geles, barritas, gominolas, alimentos sólidos o preparados líquidos.
- Teléfono móvil para los 25 km. Deberá estar cargado, operativo y tener memorizado el número de teléfono de la organización.

Material	25 km	12,5 km	Escolar 4 km	Senderismo 10,8 km
Vaso o recipiente propio para avituallamientos	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Dorsal visible durante toda la prueba	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Chaqueta cortavientos o impermeable	Condicional	Condicional	Condicional	Condicional
Reserva mínima de agua de 0,5 litros	Obligatorio	Recomendado	Recomendado	Recomendado
Reserva alimentaria de al menos 60 g de carbohidratos	Obligatorio	Recomendado	—	—
Bastones de trail	Recomendado	Recomendado	—	Recomendado
Teléfono móvil cargado y operativo	Obligatorio	Recomendado	—	Recomendado
Silbato de emergencia	Obligatorio	—	—	—
Calzado adecuado para el recorrido	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Ropa adecuada a las condiciones meteorológicas	Sujeto a las condiciones climatológicas. Se avisará con al menos 48 horas de antelación.			

Controles de material

- Los árbitros pueden revisar el equipo en salida, puntos de control o meta.

Normas sobre audio

- Prohibido correr con auriculares que tapen ambos oídos.
- Se permiten auriculares de conducción ósea.

ARTÍCULO 9. Seguridad y Asistencia Médica

Recursos de seguridad

- Equipo sanitario en salida/meta y equipos móviles de Protección Civil en puntos intermedios.
- Ambulancia en la base de operaciones, coordinada con Protección Civil.
- Puestos de socorro en controles estratégicos, con botiquín y medios de evacuación.
- Comunicación constante entre voluntarios, árbitros, médicos y dirección de carrera.
- Plan de rescate con rutas de evacuación a pie, en 4x4 o mediante servicios externos.
- Seguro RC y de accidentes para todos los participantes.

Retirada de participantes

- Si un corredor abandona, debe hacerlo en un control o avituallamiento, entregando su dorsal.
- La organización ayudará en el retorno a meta, pero si el corredor se va por su cuenta, asume la responsabilidad.
- En caso de lesión o extravío, se debe avisar al teléfono de emergencias o a otros corredores para que hagan el aviso.
- Los participantes deberán detenerse o retirarse cuando la organización acuerde la neutralización o cancelación de la prueba por motivos de seguridad.
- En neutralización, los corredores deben detenerse en el punto seguro más cercano y seguir instrucciones.
- Si se cancela la prueba, la clasificación se hará según el último control válido o se declarará desierta.

Decisiones médicas

- El equipo sanitario puede retirar a un corredor si detecta riesgo (agotamiento, hipotermia, lesión).
- Los árbitros también pueden retirar a alguien por seguridad o por exceder tiempos de corte.
- Estas decisiones son inapelables en el momento.

Responsabilidad de los corredores

- Cada participante debe cuidar su seguridad y la de los demás.
- Precaución en descensos técnicos

- Avisar al corredor precedente al adelantar.
- Si alguien presencia un accidente grave, debe ayudar y avisar a la organización.
- El tiempo empleado en ayudar puede ser descontado del crono final (juego limpio).

ARTÍCULO 10. Medioambiente y Ética Deportiva

Normas ambientales

- No dejar basura: todo residuo debe guardarse hasta meta o avituallamiento.
- Tirar basura fuera de zonas habilitadas = descalificación inmediata.
- Seguir el recorrido marcado: prohibido tomar atajos, dañar vegetación o erosionar el terreno. Atajar = penalización o descalificación.
- Respetar fauna y flora: no molestar animales, no dañar plantas, no hacer ruidos excesivos ni encender fuego.
- Nada de desperdicios orgánicos: ni cáscaras ni restos de comida, aunque sean biodegradables.
- Zonas sensibles: máximo cuidado en áreas protegidas, siguiendo señalización y árbitros medioambientales.
- Acompañantes: deben ubicarse en zonas autorizadas, no atravesar campo a través, no dejar basura y respetar restricciones (ej. drones). El árbitro medioambiental supervisará estas normas y podrá sancionar a quien las incumpla.

Ética deportiva

- Respeto a las personas: trato correcto hacia corredores, árbitros, voluntarios y público. Conducta violenta o insultos = descalificación inmediata.
- Ayuda y compañerismo: obligación de asistir a otro corredor en peligro. La seguridad está por encima de la competición.
- Juego limpio en meta: prohibido pactar empates fingidos o cruzar juntos para forzar empate. Eso implica descalificación.
- Reclamaciones: deben hacerse por el cauce reglamentario, nunca con protestas airadas o desacato.
- Entorno seguro: tolerancia cero al acoso sexual o discriminación por género, raza u orientación. La FMEM aplicará medidas inmediatas según protocolo oficial.

ARTÍCULO 11. Penalizaciones y Sanciones

Infracciones principales

- Atajos o cortar recorrido: descalificación o penalización de tiempo si es leve.
- No pasar por un control de paso: descalificación.
- Solo se admite como error subsanable si no hubo ventaja.
- Recibir ayuda externa no autorizada durante modalidades competitivas (comida, bebida, acompañamiento o material): descalificación directa, salvo asistencia autorizada por la organización por razones de seguridad.
- Desobedecer a árbitros/organización:
 - Penalización de 1–5 min en casos menores.

 - Descalificación en casos graves (ignorar retirada, no cumplir seguridad)
- Comportamiento antideportivo: insultos, empujones, falsificación de datos → descalificación inmediata.
- Dopaje: positivo en control = descalificación y sanciones federativas.
- Falta de respeto ambiental: tirar basura, dañar flora/fauna → descalificación.
- Uso indebido de bastones o no plegarlos en salida = penalización de 1 min.
- Reincidencia o causar daño = descalificación.
- Trampas con transporte externo (vehículo, saltar secciones) → descalificación inmediata y podrá dar lugar a expediente disciplinario y a la no admisión en futuras pruebas, conforme a la normativa aplicable
- No ayudar a otro corredor en peligro: puede implicar descalificación si se prueba que fue intencional.
- Otros casos no previstos: se resolverán según criterio del Jurado, aplicando sanciones proporcionales.

Penalización por incumplimiento del material obligatorio:

Material obligatorio	Infracción	Sanción aplicable	Observaciones
Agua: mínimo 0,5 L. Solo 25 km.	No portar la reserva mínima de agua exigida.	5 minutos.	Si se detecta antes de la salida, deberá subsanarse antes de comenzar.
Reserva alimentaria: mínimo 60 g de carbohidratos. Solo 25 km.	No portar una reserva alimentaria que aporte al menos 60 g de carbohidratos.	5 minutos.	Se admiten geles, barritas, gominolas, alimentos sólidos o preparados líquidos. El requisito se refiere a gramos de carbohidratos, no al peso del producto.
Teléfono móvil cargado y operativo. Solo 25 km.	No portar teléfono operativo o no tener memorizado el número de la organización.	10 minutos.	Cuando la infracción comprometa gravemente la seguridad, podrá valorarse la descalificación conforme al régimen disciplinario aplicable.
Silbato de emergencia. Solo 25 km.	No portar silbato durante la carrera.	5 minutos.	No exigible en las demás modalidades.
Vaso o recipiente propio. Todas las modalidades.	No portar recipiente para utilizar en los avituallamientos.	5 minutos en modalidades competitivas. En senderismo, subsanación obligatoria.	Se admite vaso reutilizable, desechable o soft flask. La organización no facilitará vasos.
Chaqueta cortavientos o impermeable. Obligatoria solo cuando se comunique expresamente por meteorología.	No portar la prenda cuando haya sido declarada obligatoria para la modalidad correspondiente.	10 minutos en modalidades competitivas. En senderismo, subsanación obligatoria.	La obligación deberá comunicarse antes de la celebración de la prueba.
Dorsal visible. Todas las modalidades.	No llevarlo visible, manipularlo o doblarlo de forma que impida la identificación.	5 minutos en modalidades competitivas. En senderismo, subsanación o medidas organizativas.	Deberá permanecer visible durante toda la prueba.
Dorsal personal e intransferible. Todas las modalidades.	Ceder el dorsal a otra persona o participar con un dorsal ajeno.	Descalificación directa en modalidades competitivas. Exclusión de la actividad en senderismo.	La inscripción y el dorsal son personales e intransferibles.

Las penalizaciones expresadas en minutos se aplican exclusivamente a las modalidades competitivas. En senderismo, que no tiene clasificación ni cronometraje competitivo, se exigirá subsanar la falta de material; en caso contrario, la organización podrá impedir la salida o retirar a la persona participante por motivos de seguridad.

Criterio general de aplicación

- La falta de material obligatorio podrá ser comprobada antes de la salida, durante el recorrido o en meta por el equipo arbitral o por personal autorizado de la organización.

- Cuando la infracción sea detectada antes de la salida, la persona participante podrá subsanarla antes del inicio de la prueba. En caso de no hacerlo, no se le permitirá tomar la salida.
- Cuando la infracción sea detectada durante la prueba o en meta, se aplicará la penalización correspondiente. En los casos en los que la ausencia de material comprometa gravemente la seguridad de la persona participante, de otros corredores o del dispositivo de organización, el Jurado de Competición podrá acordar la descalificación.
- Las sanciones serán acumulables en caso de incumplimiento de varios elementos del material obligatorio.

Procedimiento

- La descalificación elimina al corredor de la clasificación oficial.
- Puede aplicarse durante la carrera (retirada de dorsal) o después (eliminación de tiempos).
- Todas las sanciones se registran en el Acta de la Competición.
- El participante sancionado será informado y podrá presentar una reclamación formal.

ARTÍCULO 12. Jurado de Competición y Árbitros

Jurado de Competición

- Presidido por la persona designada por la FMEM.
- Incluye árbitros principales y el delegado federativo.
- Máxima autoridad durante la prueba: interpreta el reglamento, valida resultados, resuelve reclamaciones, decide neutralizaciones o cambios.
- Sus decisiones son definitivas durante la carrera (aunque luego se pueden apelar).
- EL EQUIPO ARBITRAL PUEDE ESTAR FORMADO POR:
- Árbitro/a de Itinerario
 - Revisa que el recorrido esté bien señalizado y seguro.
 - Antes de la salida da el visto bueno.
 - Durante la carrera supervisa puntos clave y reporta incidencias al Jurado.
- Árbitro/a de Salida y Llegada
 - Controla inscripciones, dorsales y categorías.
 - Da la salida junto al director de carrera.
 - Valida tiempos y clasificaciones.
 - Publica resultados provisionales al menos 30 min antes de la premiación.
- Árbitro/a Medioambiental
 - Garantiza que se cumplan las normas ambientales.
 - Revisa permisos y materiales antes de la prueba.
 - Durante la carrera vigila que no haya daños al entorno.
 - Al final, supervisa la recogida de balizas y limpieza del recorrido.
- Delegado/a FMEM

- Representa a la Federación melillense (y FEDME si aplica).
- Asegura que se cumplan los estándares federativos.
- Actúa como enlace entre organización y jurado.
- Firma el acta final de la competición.

Competencias disciplinarias

- Los árbitros pueden advertir o detener momentáneamente a corredores para corregir incumplimientos.
- Las sanciones formales (penalizaciones o descalificaciones) las decide el Jurado.
- El Jurado puede reunirse durante la carrera para incidentes urgentes y al final para revisar todo.

Acta y Clasificaciones

- El Jurado aprueba las clasificaciones definitivas tras resolver reclamaciones.
- El árbitro de llegada coordina la publicación de resultados.
- La ceremonia de premios se realiza bajo supervisión de un árbitro de protocolo/premiación.

ARTÍCULO 13. Reclamaciones y Apelaciones

Reclamaciones durante la competición

- Se pueden presentar tras la publicación de clasificaciones provisionales (en zona de meta o carpa).
- Plazo: 60 minutos desde la publicación.
- Deben hacerse por escrito ante el Jurado, usando el formulario oficial o un escrito con: Nombre, dorsal, DNI, categoría. Descripción clara del hecho reclamado. Petición concreta (ej. corrección de puesto, sanción a otro corredor).
- Se deberá abonar un depósito de 60 €, por el medio que indique la organización. El depósito será devuelto si la reclamación prospera total o parcialmente.

Resolución

- El Jurado entrega copia sellada al reclamante.
- Delibera y decide en el momento, basándose en evidencias y reglamento.
- Su decisión es inapelable durante la prueba.
- Si se acepta: se corrige clasificación, se sanciona o descalifica.
- Si se rechaza: todo queda como estaba.
- Importante:
 - Las reclamaciones deportivas se limitarán a hechos relacionados con clasificación, infracciones, sanciones, tiempos o cumplimiento del recorrido.
 - Las incidencias o sugerencias relativas a aspectos organizativos generales podrán presentarse por escrito a la organización, pero no suspenderán ni modificarán las clasificaciones salvo que tengan incidencia deportiva directa.
 - No se admiten reclamaciones anónimas ni por terceros.

Clasificaciones definitivas

- Se publican tras resolver las reclamaciones.

Contra las resoluciones del Jurado de Competición podrá interponerse, una vez finalizada la prueba, recurso ante el órgano competente de la FMEM en los plazos y forma previstos en el Reglamento de Carreras por Montaña de la FMEM y demás normativa federativa aplicable.

ARTÍCULO 14. Normativa Antidopaje

- Está prohibido el uso de sustancias o métodos que aumenten artificialmente el rendimiento.
- Se aplicará la normativa vigente en materia de lucha contra el dopaje, especialmente la Ley Orgánica 11/2021, de 28 de diciembre, de lucha contra el dopaje en el deporte, su normativa de desarrollo, las listas de sustancias y métodos prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje y las disposiciones de la CELAD que resulten aplicables.
- La FMEM aplicará la normativa antidopaje vigente y colaborará, en su caso, con los órganos competentes, la FEDME y la CELAD.

Controles

- Los corredores pueden ser sometidos a controles antidopaje durante o al final de la prueba.
- Negarse a pasar el control = sanción inmediata.
- Los controles se realizan por personal autorizado siguiendo protocolos oficiales.

Sanciones

- Si un resultado es positivo:
 - El corredor queda suspendido de forma preventiva.
 - Tras confirmación, será descalificado y podrá perder trofeos, puntos o resultados.
 - Puede recibir suspensión de la actividad deportiva según la gravedad.
- La potestad sancionadora recae en la CELAD (nivel nacional) o en la federación internacional (nivel internacional).

Obligaciones de los participantes

- Al inscribirse, todos aceptan las normas antidopaje.
- Deben tener cuidado con medicamentos y suplementos para evitar sustancias prohibidas.
- Si necesitan medicación con sustancias listadas, deben contar con una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) válida.

Objetivo

- Garantizar la igualdad de oportunidades y proteger la salud de los deportistas.
- La FMEM mantiene tolerancia cero con el dopaje y actuará con rigor y confidencialidad ante cualquier caso.

ARTÍCULO 15. Aceptación del Reglamento

- Inscripción = aceptación total del reglamento.
- Al recoger el dorsal, cada corredor confirma que conoce las normas y se compromete a cumplirlas.
- El participante asume que corre bajo su propia responsabilidad, con preparación y buen estado de salud.
- La organización garantiza cumplir el reglamento y solo podrá modificarlo por causas mayores, avisando siempre.
- Cualquier aspecto no previsto lo resolverá el Comité de Carrera siguiendo la normativa FMEM/FEDME.
- El reglamento está basado en el oficial de la FMEM/FEDME, con validez técnica y federativa.

Derechos de imagen

- Las personas participantes mayores de edad autorizan a la organización y a la FMEM a usar fotografías y vídeos para promoción, conforme a la normativa aplicable. En participantes menores de edad se requerirá autorización expresa de sus representantes legales, independiente de la autorización para competir.
- Se respetará la dignidad personal y no habrá uso comercial indebido.

Protección de datos

- Los datos personales (nombre, edad, club, resultados) se usarán solo para gestionar la competición y publicar clasificaciones.
- Se podrán ceder a entidades para seguros, licencias de día y rankings.
- Los participantes pueden ejercer sus derechos (acceso, rectificación, supresión, oposición, etc.) escribiendo a administracion@fmem.es.
- Responsable: Federación de Montañismo y Escalada de Melilla (FMEM).
- La organización agradece la participación y pide respeto al entorno.
- El evento quiere ser un ejemplo de deporte responsable y compañerismo.

¡Mucha suerte a todos/as los/as corredores/as!